

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO EN CIUDAD REAL, PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LAS ENTIDADES LOCALES, ENTIDADES VINCULADAS O DEPENDIENTES DE LAS MISMAS Y AGRUPACIONES DE MUNICIPIOS - LÍNEA 1 - PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO -.

Vistas las solicitudes de subvención presentadas por las entidades locales, entidades vinculadas o dependientes de las mismas y agrupaciones de municipios que se relacionan en el Anexo adjunto a esta propuesta, presentadas al amparo de la Orden 46/2026, de 7 de abril, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones para la puesta en marcha del programa de Apoyo activo al Empleo y se efectúa la convocatoria para 2026 (DOCM nº 66, de 09 de abril del 2026) este Servicio de Empleo formula la presente propuesta de resolución provisional:

Examinadas las citadas solicitudes, se ha constatado que reúnen los requisitos establecidos en la mencionada Orden y, en especial, que se trata de proyectos de interés general o social relacionados con los ámbitos establecidos en el artículo 18 de la misma y que se ha acreditado, mediante declaración responsable, que las entidades solicitantes se hallan al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y se encuentran al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

Las solicitudes han sido valoradas y se ha emitido el informe del órgano colegiado puntuando en función de los criterios de valoración establecidos en el artículo 23 de la Orden reguladora de las bases.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.2 de la citada Orden el crédito se distribuye provincialmente atendiendo al número de personas desempleadas de la provincia, en relación con el total de la región y teniendo en cuenta la aportación de cada una de las Diputaciones Provinciales, con el siguiente detalle:

- Importe propuesta resolución provisional: **16.973.880,00€**
- Importe Junta Comunidades C-LM: **10.318.930,80€**
- Importe Diputación Provincial: **6.654.949,20€**

En virtud de cuanto antecede, este Servicio de Empleo

PROPONE

PRIMERO.- Desestimar la subvención a las entidades locales, entidades vinculadas o dependientes de las mismas y agrupaciones de municipios para la realización de los proyectos que figuran en el anexo a esta propuesta de resolución, por los motivos indicados en el mismo.

SEGUNDO.- Conceder la subvención a las entidades locales, entidades vinculadas o dependientes de las mismas y agrupaciones de municipios relacionados en el anexo adjunto a esta propuesta en los términos y por los importes que figuran en el mismo, para la contratación de personas desempleadas vulnerables y en situación de exclusión social, para el desarrollo y ejecución de los proyectos señalados en el mencionado anexo a esta propuesta de resolución provisional.

La subvención se hará efectiva en función de lo establecido en el artículo 30.3 de la Orden reguladora.

De conformidad con lo previsto en el artículo 16.1.d) de la Orden 46/2026, se formalizará con el colectivo de víctimas de violencia de género un mínimo del 15% de los contratos a celebrar con los colectivos incluidos en el apartado 1 del mismo artículo, salvo que no exista un número suficiente de mujeres para alcanzar dicho porcentaje.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16.2 de la Orden 46/2026, al menos el 25% de la totalidad de los contratos subvencionados a cada entidad deberá realizarse con personas en situación de exclusión



social, de entre las cuales un 7% deberá ser ocupado por el colectivo de personas que, además, tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

Los anteriores porcentajes mínimos sólo serán de aplicación a las entidades locales beneficiarias con población superior a los 3.000 habitantes y siempre que haya suficientes personas desempleadas de los colectivos a los que se refieren, para alcanzar dichos porcentajes

El FSE+ persigue el objetivo de apoyar a los Estados miembros y regiones, a fin de lograr elevados niveles de empleo, una protección social justa y una mano de obra capacitada y resiliente, preparada para el futuro mundo del trabajo; además de unas sociedades inclusivas y cohesionadas que aspiran a erradicar la pobreza y a cumplir los principios establecidos en el pilar europeo de derechos sociales.

Estas ayudas serán objeto de cofinanciación mediante el Programa FSE+ 2021-2027 de Castilla-La Mancha, a través de la Prioridad 2 "*Inclusión Social y lucha contra la pobreza*", Objetivo Específico 4.h "*fomentar la inclusión activa, al objeto de promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la participación activa y mejorar la empleabilidad, en particular para los grupos desfavorecidos*", en un porcentaje máximo del 85 por ciento, sobre los costes totales de la misma.

Las entidades receptoras de esta subvención quedan obligadas al cumplimiento de las medidas de visibilidad, transparencia y comunicación, sobre el apoyo procedente de la Unión Europea y del FSE+, conforme a lo establecido en el artículo 47, el artículo 50 y el Anexo IX del Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021.

En todas las actividades de visibilidad, transparencia y comunicación, que realice el beneficiario de las ayudas, se deberá reconocer el apoyo recibido, mostrando:

- a) El emblema de la Unión Europea, de conformidad con las normas de uso y características técnicas, establecidas en el Anexo IX del Reglamento (UE) 2021/1060, del Parlamento Europeo y el Consejo, de 24 de junio de 2021.

El emblema figurará de manera destacada en todos los materiales de comunicación, como productos impresos o digitales, sitios web y sus versiones móviles, relativos a la aplicación de una operación y destinados al público, en general, o a las personas participantes.

La declaración "*Cofinanciado por la Unión Europea*", se escribirá sin abreviar y junto al emblema.

- b) El logo corporativo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

- c) El logotipo de Fondos Europeos y el escudo de España junto con el texto que hace alusión a la Autoridad de Gestión de cada fondo, en el caso del FSE+ en Castilla-La Mancha es el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Estos logotipos pueden ser descargados de la página web de Fondos Estructurales: <https://fondosestructurales.castillalamancha.es/fondo-social-europeo-plus/programacion-2021-2027/comunicacion/descarga-de-logotipos>

Además, las entidades beneficiarias de las ayudas se asegurarán de que las partes que intervienen en los proyectos han sido informadas de dicha financiación y para ello, durante la ejecución del proyecto cofinanciado:

- a) Publicarán esta información en el sitio web oficial, cuando dicho sitio web exista. Y en sus cuentas, en los medios sociales, harán una breve descripción de la operación, de manera proporcionada, en relación al nivel



de la ayuda, con sus objetivos y resultados, y destacarán la ayuda financiera de la Unión y la JCCM.

b) Proporcionarán una declaración que destaque la ayuda de la Unión y de la JCCM, de manera visible, en documentos y materiales de comunicación, relacionados con la ejecución de la operación, destinada al público en general o a las personas participantes.

c) Exhibirán, en un lugar bien visible para el público, al menos un cartel de tamaño mínimo A3 o una pantalla electrónica equivalente, con información sobre la operación, donde se destaque la ayuda del FSE+ y la JCCM.

d) En los contratos laborales que se celebren para la ejecución de los proyectos de integración laboral se incluirá una cláusula específica en la que se recoja su cofinanciación por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), en los términos siguientes: *"El presente contrato es objeto de cofinanciación por el Programa del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) de Castilla-La Mancha 2021-2027, con un porcentaje de cofinanciación del 85 por ciento de los costes totales subvencionables"*.

Cuando no se cumpla con las obligaciones en materia de comunicación y no se hayan adoptado medidas correctoras, se podrán aplicar medidas, teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad, y se cancelará hasta un máximo del 3 por ciento de la ayuda del FSE+ a la operación de que se trate.

Las entidades beneficiarias deberán facilitar el material de comunicación elaborado, si se les solicita por parte de la administración regional, para ponerlo a disposición de las instituciones, órganos y organismos de la Unión Europea y se podrá conceder licencia exenta de derechos, no exclusiva e irrevocable a la UE tal y como recoge el anexo IX del Reglamento de disposiciones comunes.

La aceptación por parte de la entidad beneficiaria de la cofinanciación de estas ayudas, de conformidad con estas disposiciones, implica la aceptación de la inclusión de sus datos en la lista de operaciones seleccionadas para recibir las ayudas del FSE+, que se publicará de conformidad con el artículo 49 del Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021.

Las entidades beneficiarias quedan obligadas a la recogida y tratamiento de los indicadores comunes de ejecución y de resultados sobre las personas participantes, recogidos en el Anexo I del Reglamento (UE) 2021/1057, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al FSE+, así como de los indicadores específicos definidos en el programa. Por parte del órgano gestor se facilitará a las entidades beneficiarias los modelos estandarizados y las instrucciones oportunas, al efecto de recoger de forma homogénea la información de seguimiento.

Las entidades receptoras deberán conservar todos los documentos justificativos relacionados con una operación que reciba ayuda del FSE+, en el nivel adecuado, durante un plazo de cinco años, a partir del 31 de diciembre del año en que la autoridad de gestión del programa efectúe el último pago a la beneficiaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, sin perjuicio de las normas aplicables en materia de ayudas estatales. El plazo referido se interrumpirá si se inicia un procedimiento judicial o a petición de la Comisión (FSE). Con objeto de cumplir este mandato, se llevará a cabo una comunicación por parte del órgano instructor de estas ayudas del inicio del plazo de la custodia y disponibilidad de la documentación.

Cualquier persona que tenga conocimiento de hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad, en relación con proyectos u operaciones financiados, total o parcialmente, con cargo a fondos procedentes de la Unión Europea, en el marco de la presente orden, podrá poner dichos hechos en conocimiento del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude de la Intervención General de la Administración del Estado, por medios electrónicos, a través del canal habilitado al efecto por dicho Servicio, en la dirección web: <https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/CA-UACI/SNCA/Paginas/ComunicacionSNCA.aspx>, y



en los términos establecidos en la Comunicación 1/2017, de 6 de abril, del citado Servicio.

Asimismo, las administraciones públicas competentes realizarán actuaciones específicas de seguimiento y control a raíz de las denuncias recibidas o de la existencia de indicios de fraude o irregularidades en la ejecución de la práctica laboral y la actividad formativa financiadas al amparo de esta orden.

Esta Propuesta de Resolución se formula en los términos establecidos en el artículo 70 de la Orden reguladora de estas ayudas y, conforme al mismo, se publicará en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>) surtiendo todos los efectos de notificación practicada, según lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, concediendo un plazo de 10 días para presentar alegaciones.

En Ciudad Real, 2 de junio de 2026

La Jefa de Servicio de Empleo

Fdo: María Requena Salinas



**ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL
AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LAS ENTIDADES LOCALES, ENTIDADES VINCULADAS O DEPENDIENTES DE LAS MISMAS Y AGRUPACIONES DE
MUNICIPIOS
- PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO -
LÍNEA 1
- Orden 46/2026, de 7 de abril. -**

Entidad- NIF	Nº habitantes	Media de paro en el año anterior a la publicación de la Orden	Expediente	Nº contratos reserva mínimo 25% Contratos personas exclusión social	Contratos Personas exclusión social y con discapacidad	Nº Contratos mínimo mujeres VVG	Prioridad / Denominación Proyecto	Personal técnico (Sí/No)	Duración contratos (en días)	Nº de contratos	Importe Subvención	Importe Subvención Junta	Importe Subvención Diputación Provincial	Propuesto para concesión (Sí/No)	Causas desestimación (*)	VALORACIÓN (**) Puntuación por desempleo
AYUNTAMIENTO DE ABENOJAR- P1300100C	1310	13,59	PAAE/1-CR-P1300100C-26-01	0	0	0	1 LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE JARDINES, CALLES, ACERADOS Y EDIFICIOS E INSTAL. MUNICIPAL	NO	180	10	99.900,00€	60.732,00€	39.168,00€	SI		80
							TOTAL PROYECTO:	10	99.900,00€	60.732,00€	39.168,00€					
							TOTAL ENTIDAD:			10	99.900,00€	60.732,00€	39.168,00€			
AYUNTAMIENTO DE AGUDO- P1300200A	1604	12,64	PAAE/1-CR-P1300200A-26-02	0	0	0	1 LIMPIEZA VIARIA Y CONSERVACIÓN DE LA RED VIARIA MUNICIPAL EN AGUDO	NO	180	10	99.900,00€	60.732,00€	39.168,00€	SI		65
							TOTAL PROYECTO:	10	99.900,00€	60.732,00€	39.168,00€					
							TOTAL ENTIDAD:			10	99.900,00€	60.732,00€	39.168,00€			
AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO- P1300300I	453	10,76	PAAE/1-CR-P1300300I-26-01	0	0	0	1 INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y MANTENIMIENTO VIV.SOCIALES E INSTALACIONES SERV	NO	180	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€					
							2 TRABAJOS RELACIONADOS CON EL MEDIOAMBIENTE, TALES COMO CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	NO	180	1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:	1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€					
							3 URBANISMO Y VIVIENDA			0	0,00€	0,00€	0,00€	NO	h)	50
							TOTAL ENTIDAD:			3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€			
AYUNTAMIENTO DE ALBALADEJO- P1300400G	995	12,43	PAAE/1-CR-P1300400G-26-01	0	0	0	1 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	NO	180	6	59.940,00€	36.439,20€	23.500,80€	SI		65
							TOTAL PROYECTO:	6	59.940,00€	36.439,20€	23.500,80€					
							TOTAL ENTIDAD:			6	59.940,00€	36.439,20€	23.500,80€			
AYUNTAMIENTO DE ALCAZAR DE SAN JUAN- P1300500D	31907	8,67	PAAE/1-CR-P1300500D-26-02	21	6	10	1 COORDINACION Y APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	NO SI	180 240	12 2	119.880,00€ 29.760,00€	72.878,40€ 18.096,00€	47.001,60€ 11.664,00€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:	14	149.640,00€	90.974,40€	58.665,60€					
							2 PROMOCION DEL PATRIMONIO HISTORICO CULTURAL	NO	180	24	239.760,00€	145.756,80€	94.003,20€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:	24	239.760,00€	145.756,80€	94.003,20€					
							3 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PARA SERVICIO PUBLICO Y REHABILITACION	NO	180	44	439.560,00€	267.220,80€	172.339,20€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:	44	439.560,00€	267.220,80€	172.339,20€					
							TOTAL ENTIDAD:			82	828.960,00€	503.952,00€	325.008,00€			



**ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL
AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LAS ENTIDADES LOCALES, ENTIDADES VINCULADAS O DEPENDIENTES DE LAS MISMAS Y AGRUPACIONES DE
MUNICIPIOS
- PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO -
LÍNEA 1
- Orden 46/2026, de 7 de abril. -**

Entidad- NIF	Nº habitantes	Media de paro en el año anterior a la publicación de la Orden	Expediente	Nº contratos reserva mínimo 25% Contratos personas exclusión social	Contratos Personas exclusión social y con discapacidad	Nº Contratos mínimo mujeres VVG	Prioridad / Denominación Proyecto	Personal técnico (Sí/No)	Duración contratos (en días)	Nº de contratos	Importe Subvención	Importe Subvención Junta	Importe Subvención Diputación Provincial	Propuesto para concesión (Sí/No)	Causas desestimación (*)	VALORACIÓN (**) Puntuación por desempleo
AYUNTAMIENTO DE ALCOBA- P1300600B	576	7,25	PAAE/1-CR-P1300600B-26-01	0	0	0	1 MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO, MEJORA Y LIMPIEZA DE INFRAESTRUCTURAS URBANÍSTICA	NO	180	3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:			3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€			
TOTAL ENTIDAD:									3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€				
AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE CALATRAVA- P1300700J	1362	9,83	PAAE/1-CR-P1300700J-26-01	0	0	0	1 ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE ESTRUCTURAS VIARIAS	NO	180	7	69.930,00€	42.512,40€	27.417,60€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:			7	69.930,00€	42.512,40€	27.417,60€			
TOTAL ENTIDAD:									7	69.930,00€	42.512,40€	27.417,60€				
AYUNTAMIENTO DE ALCUBILLAS- P1300800H	417	8,07	PAAE/1-CR-P1300800H-26-01	0	0	0	1 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INSTALACIONES MUNICIPALES Y ZONAS VERDES	NO	180	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:			2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€			
TOTAL ENTIDAD:									2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€				
AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL REY-P1300900F	1569	9,18	PAAE/1-CR-P1300900F-26-01	0	0	0	1 ACTUACIONES DE CONSERVACION Y MEJORA DE ESPACIOS URBANOS Y APOYO A SERVICIOS MUNICIPALES	NO	180	5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:			5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€			
TOTAL ENTIDAD:									7	69.930,00€	42.512,40€	27.417,60€				
AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA- P1301000D	947	12,70	PAAE/1-CR-P1301000D-26-01	0	0	0	1 APOYO INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS	NO	180	7	69.930,00€	42.512,40€	27.417,60€	SI		65
							TOTAL PROYECTO:			7	69.930,00€	42.512,40€	27.417,60€			
TOTAL ENTIDAD:									7	69.930,00€	42.512,40€	27.417,60€				
AYUNTAMIENTO DE ALMADEN- P1301100B	4851	13,83	PAAE/1-CR-P1301100B-26-01	9	3	4	1 MEJORAS MEDIOAMBIENTALES, URBANÍSTICAS Y CULTURALES EN ESPACIOS PUBLICOS	NO	180	34	339.660,00€	206.488,80€	133.171,20€	SI		80
							TOTAL PROYECTO:			34	339.660,00€	206.488,80€	133.171,20€			
TOTAL ENTIDAD:									34	339.660,00€	206.488,80€	133.171,20€				



**ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL
AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LAS ENTIDADES LOCALES, ENTIDADES VINCULADAS O DEPENDIENTES DE LAS MISMAS Y AGRUPACIONES DE
MUNICIPIOS
- PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO -
LÍNEA 1
- Orden 46/2026, de 7 de abril. -**

Entidad- NIF	Nº habitantes	Media de paro en el año anterior a la publicación de la Orden	Expediente	Nº contratos reserva mínimo 25% Contratos personas exclusión social	Contratos Personas exclusión social y con discapacidad	Nº Contratos mínimo mujeres VVG	Prioridad / Denominación Proyecto	Personal técnico (Sí/No)	Duración contratos (en días)	Nº de contratos	Importe Subvención	Importe Subvención Junta	Importe Subvención Diputación Provincial	Propuesto para concesión (Sí/No)	Causas desestimación (*)	VALORACIÓN (**) Puntuación por desempleo
AYUNTAMIENTO DE ALMADENEJOS- P1301200J	382	6,88	PAAE/1-CR-P1301200J-26-01	0	0	0	1 CONSERVACION DE ZONAS VERDES EN LOS ALREDEDORES DE LA POBLACION	NO	180	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€	SI		20
							TOTAL PROYECTO:			2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€			
							2 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA MURALLA PERIMETRAL DEL NUCLEO URBANO DE ALMADENEJOS			0	0,00€	0,00€	0,00€	NO	h)	20
							TOTAL ENTIDAD:			2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€			
AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO- P1301300H	9238	8,80	PAAE/1-CR-P1301300H-26-01	7	2	3	1 MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y EDIFICIOS MUNICIPALES 2026	NO	180	25	249.750,00€	151.830,00€	97.920,00€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:			25	249.750,00€	151.830,00€	97.920,00€			
							TOTAL ENTIDAD:			25	249.750,00€	151.830,00€	97.920,00€			
AYUNTAMIENTO DE ALMEDINA- P1301400F	471	10,03	PAAE/1-CR-P1301400F-26-01	0	0	0	1 ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES, LIMPIEZA Y DESBROCE DE ZONAS VERDES	NO	180	3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:			3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€			
							TOTAL ENTIDAD:			3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€			
AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL CAMPO- P1301500C	5629	10,17	PAAE/1-CR-P1301500C-26-01	6	2	3	1 FASE I: MANTENIMIENTO Y MEJORA DE VIAS, ESPACIOS Y EDIFICIOS PUBLICOS ALMODOVAR Y PEDANIAS	NO	180	5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:			5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€			
							2 FASE II: MANTENIMIENTO Y MEJORA DE VIAS, ESPACIOS Y EDIFICIOS PUBLICOS ALMODOVAR Y PEDANIAS	NO	180	15	149.850,00€	91.098,00€	58.752,00€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:			15	149.850,00€	91.098,00€	58.752,00€			
							3 FASE III: MANTENIMIENTO Y MEJORA DE VIAS, ESPACIOS Y EDIFICIOS PUBLICOS ALMODOVAR Y PEDANIAS	NO	180	4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:			4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€			
							TOTAL ENTIDAD:			24	239.760,00€	145.756,80€	94.003,20€			
AYUNTAMIENTO DE ALMURADIEL- P1301600A	747	7,88	PAAE/1-CR-P1301600A-26-01	0	0	0	1 MEJORAS Y CONSERVACIÓN URBANÍSTICA EN DISTINOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA LOCALIDAD	NO	180	3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:			3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€			
							TOTAL ENTIDAD:			3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€			



**ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL
AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LAS ENTIDADES LOCALES, ENTIDADES VINCULADAS O DEPENDIENTES DE LAS MISMAS Y AGRUPACIONES DE
MUNICIPIOS
- PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO -
LÍNEA 1
- Orden 46/2026, de 7 de abril. -**

Entidad-NIF	Nº habitantes	Media de paro en el año anterior a la publicación de la Orden	Expediente	Nº contratos reserva mínimo 25% Contratos personas exclusión social	Contratos Personas exclusión social y con discapacidad	Nº Contratos mínimo mujeres VVG	Prioridad / Denominación Proyecto	Personal técnico (Sí/No)	Duración contratos (en días)	Nº de contratos	Importe Subvención	Importe Subvención Junta	Importe Subvención Diputación Provincial	Propuesto para concesión (Sí/No)	Causas desestimación (*)	VALORACIÓN (**) Puntuación por desempleo
AYUNTAMIENTO DE ANCHURAS-P13017001	265	10,20	PAAE/1-CR-P13017001-26-01	0	0	0	1 MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS URBANAS	NO	180	3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:			3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€			
							TOTAL ENTIDAD:			3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€			
AYUNTAMIENTO DE ARENALES DE SAN GREGORIO-P1300020C	625	6,63	PAAE/1-CR-P1300020C-26-01	0	0	0	1 LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES PÚBLICAS	NO	180	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€	SI		20
							TOTAL PROYECTO:			2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€			
							TOTAL ENTIDAD:			2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€			
AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN JUAN-P1301800G	1010	10,69	PAAE/1-CR-P1301800G-26-01	0	0	0	1 PROYECTO 1. ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	NO	180	5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:			5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€			
							2 PROYECTO 2. MANTENIMIENTO URBANO	NO		0	0,00€	0,00€	0,00€	NO	h)	50
							TOTAL PROYECTO:			0	0,00€	0,00€	0,00€			
							3 PROYECTO 3. REPARACIÓN VÍAS PÚBLICAS	NO		0	0,00€	0,00€	0,00€	NO	h)	50
TOTAL PROYECTO:			0	0,00€	0,00€	0,00€										
TOTAL ENTIDAD:			5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€										
AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA-P1301900E	6763	8,81	PAAE/1-CR-P1301900E-26-02	5	2	3	1 REMODELACION Y REFORMA DE EDIFICIOS PÚBLICOS	NO	180	4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:			4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€			
							2 CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y SEÑALÉTICA VIARIA LOCAL	NO	180	4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:			4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€			
							3 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS PEATONALES	NO	180	4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€	SI		35
TOTAL PROYECTO:			4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€										
4 APOYO A LA LIMPIEZA Y A LA CONSERVACION DE EDIFICIOS PÚBLICOS	NO	180	7	69.930,00€	42.512,40€	27.417,60€	SI		35							
TOTAL PROYECTO:			7	69.930,00€	42.512,40€	27.417,60€										
TOTAL ENTIDAD:			19	189.810,00€	115.390,80€	74.419,20€										
AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE CALATRAVA-P1302000C	5853	9,31	PAAE/1-CR-P1302000C-26-02	6	2	3	1 ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS	NO	180	22	219.780,00€	133.610,40€	86.169,60€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:			22	219.780,00€	133.610,40€	86.169,60€			
							TOTAL ENTIDAD:			22	219.780,00€	133.610,40€	86.169,60€			



**ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL
AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LAS ENTIDADES LOCALES, ENTIDADES VINCULADAS O DEPENDIENTES DE LAS MISMAS Y AGRUPACIONES DE
MUNICIPIOS
- PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO -
LÍNEA 1
- Orden 46/2026, de 7 de abril. -**

Entidad- NIF	Nº habitantes	Media de paro en el año anterior a la publicación de la Orden	Expediente	Nº contratos reserva mínimo 25% Contratos personas exclusión social	Contratos Personas exclusión social y con discapacidad	Nº Contratos mínimo mujeres VVG	Prioridad / Denominación Proyecto	Personal técnico (Sí/No)	Duración contratos (en días)	Nº de contratos	Importe Subvención	Importe Subvención Junta	Importe Subvención Diputación Provincial	Propuesto para concesión (Sí/No)	Causas desestimación (*)	VALORACIÓN (**) Puntuación por desempleo
AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES- P1302100A	388	12,27	PAAE/1-CR-P1302100A-26-01	0	0	0	1 PROGRAMA ACTIVO AL EMPLEO CLM- 2026	NO	180	3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€	SI		65
							TOTAL PROYECTO:			3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€			
							TOTAL ENTIDAD:			3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€			
AYUNTAMIENTO DE BALLESTEROS DE CALATRAVA- P1302200I	360	10,48	PAAE/1-CR-P1302200I-26-01	0	0	0	1 PROYECTO MEDIOAMBIENTAL: CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MEDIO RURAL	NO	180	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:			2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€			
							TOTAL ENTIDAD:			2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€			
AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS DE CALATRAVA- P1302300G	12121	6,86	PAAE/1-CR-P1302300G-26-01	6	2	3	1 COORDINACION Y GESTION DE PROYECTOS	SI	240	1	14.880,00€	9.048,00€	5.832,00€	SI		20
							TOTAL PROYECTO:			1	14.880,00€	9.048,00€	5.832,00€			
							2 REFUERZO DE LOS SERVICIOS MÚLTIPLES MUNICIPALES I	NO	180	7	69.930,00€	42.512,40€	27.417,60€	SI		20
							TOTAL PROYECTO:			7	69.930,00€	42.512,40€	27.417,60€			
							TOTAL ENTIDAD:			2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€			
AYUNTAMIENTO DE BRAZATORTAS- P1302400E	998	9,98	PAAE/1-CR-P1302400E-26-01	0	0	0	1 ACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES. CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MEDIO NATURAL	NO	180	5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:			5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€			
							2 REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES. MEJORA DE INSTALACIONES ELECTRICAS	NO		0	0,00€	0,00€	0,00€	NO	h)	50
							TOTAL PROYECTO:			0	0,00€	0,00€	0,00€			
							TOTAL ENTIDAD:			5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€			
AYUNTAMIENTO DE CABEZARADOS- P1302500B	290	18,93	PAAE/1-CR-P1302500B-26-01	0	0	0	1 FOMENTO EMPLEO OPERARIOS SERVICIOS	NO	180	4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€	SI		100
							TOTAL PROYECTO:			4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€			
							TOTAL ENTIDAD:			4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€			



**ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL
AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LAS ENTIDADES LOCALES, ENTIDADES VINCULADAS O DEPENDIENTES DE LAS MISMAS Y AGRUPACIONES DE
MUNICIPIOS
- PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO -
LÍNEA 1
- Orden 46/2026, de 7 de abril. -**

Entidad- NIF	Nº habitantes	Media de paro en el año anterior a la publicación de la Orden	Expediente	Nº contratos reserva mínimo 25% Contratos personas exclusión social	Contratos Personas exclusión social y con discapacidad	Nº Contratos mínimo mujeres VVG	Prioridad / Denominación Proyecto	Personal técnico (Sí/No)	Duración contratos (en días)	Nº de contratos	Importe Subvención	Importe Subvención Junta	Importe Subvención Diputación Provincial	Propuesto para concesión (Sí/No)	Causas desestimación (*)	VALORACIÓN (**) Puntuación por desempleo
AYUNTAMIENTO DE CABEZARRUBIA S DEL PUERTO- P1302600J	487	10,16	PAAE/1-CR-P1302600J-26-01	0	0	0	1 ACONDICIONAMIENTO ZONAS VERDES, REHABILITACIÓN EDIFICIOS, REPARACIÓN VIALES	NO	180	3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:	3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€					
							TOTAL ENTIDAD:	3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€					
AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE CALATRAVA- P1302700H	3677	10,84	PAAE/1-CR-P1302700H-26-01	4	2	2	1 MANTENIMIENTO ESPACIOS MUNICIPALES, MEDIO NATURAL Y GESTION RESIDUOS	SI	240	1	14.880,00€	9.048,00€	5.832,00€	SI		50
							NO	180	15	149.850,00€	91.098,00€	58.752,00€				
							TOTAL PROYECTO:	16	164.730,00€	100.146,00€	64.584,00€					
							2 APOYO A SERVICIOS MUNICIPALES			0	0,00€	0,00€	0,00€	NO	h)	50
							TOTAL PROYECTO:	0	0,00€	0,00€	0,00€					
							TOTAL ENTIDAD:	16	164.730,00€	100.146,00€	64.584,00€					
AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA- P1302800F	12883	8,31	PAAE/1-CR-P1302800F-26-01	8	3	4	1 PLAN INTEGRAL DE PROMOCION DEL TURISMO, CULTURA Y DEPORTES EN CAMPO DE CRIPTANA	NO	180	32	319.680,00€	194.342,40€	125.337,60€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:	32	319.680,00€	194.342,40€	125.337,60€					
							TOTAL ENTIDAD:	32	319.680,00€	194.342,40€	125.337,60€					
AYUNTAMIENTO DE CARACUEL- P1303000B	140	10,00	PAAE/1-CR-P1303000B-26-01	0	0	0	1 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES, VIALES Y ZONAS VERDES	NO	180	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€					
							2 CONSERVACION DEL ENTORNO MUNICIPAL			0	0,00€	0,00€	0,00€	NO	h)	50
							TOTAL PROYECTO:	0	0,00€	0,00€	0,00€					
							TOTAL ENTIDAD:	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€					
AYUNTAMIENTO DE CARRION DE CALATRAVA- P1303100J	3236	9,62	PAAE/1-CR-P1303100J-26-01	3	1	2	1 CONSERVACION, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS Y ESPACIOS PUBLICOS	NO	180	11	109.890,00€	66.805,20€	43.084,80€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:	11	109.890,00€	66.805,20€	43.084,80€					
							TOTAL ENTIDAD:	11	109.890,00€	66.805,20€	43.084,80€					
AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA- P1303200H	1096	13,70	PAAE/1-CR-P1303200H-26-01	0	0	0	1 MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	NO	180	6	59.940,00€	36.439,20€	23.500,80€	SI		80
							TOTAL PROYECTO:	6	59.940,00€	36.439,20€	23.500,80€					
							2 CONSERVACIÓN Y ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES EN ESPACIOS MUNICIPALES	NO	180	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€	SI		80
							TOTAL PROYECTO:	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€					
							TOTAL ENTIDAD:	8	79.920,00€	48.585,60€	31.334,40€					



**ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL
AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LAS ENTIDADES LOCALES, ENTIDADES VINCULADAS O DEPENDIENTES DE LAS MISMAS Y AGRUPACIONES DE
MUNICIPIOS
- PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO -
LÍNEA 1
- Orden 46/2026, de 7 de abril. -**

Entidad-NIF	Nº habitantes	Media de paro en el año anterior a la publicación de la Orden	Expediente	Nº contratos reserva mínimo 25% Contratos personas exclusión social	Contratos Personas exclusión social y con discapacidad	Nº Contratos mínimo mujeres VVG	Prioridad / Denominación Proyecto	Personal técnico (Sí/No)	Duración contratos (en días)	Nº de contratos	Importe Subvención	Importe Subvención Junta	Importe Subvención Diputación Provincial	Propuesto para concesión (Sí/No)	Causas desestimación (*)	VALORACIÓN (**) Puntuación por desempleo
AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DE SANTIAGO-P1303300F	1711	7,66	PAAE/1-CR-P1303300F-26-01	0	0	0	1 MANTENIMIENTO DE BIENES MUNICIPALES	NO	180	6	59.940,00€	36.439,20€	23.500,80€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:		6	59.940,00€	36.439,20€	23.500,80€				
							TOTAL ENTIDAD:		6	59.940,00€	36.439,20€	23.500,80€				
AYUNTAMIENTO DE CHILLON-P1303800E	1748	9,34	PAAE/1-CR-P1303800E-26-01	0	0	0	1 CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y VIAS PUBLICAS	NO	180	8	79.920,00€	48.585,60€	31.334,40€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:		8	79.920,00€	48.585,60€	31.334,40€				
							TOTAL ENTIDAD:		8	79.920,00€	48.585,60€	31.334,40€				
AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE CALATRAVA-P1303500A	1162	10,82	PAAE/1-CR-P1303500A-26-01	0	0	0	1 TAREAS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS	NO	180	6	59.940,00€	36.439,20€	23.500,80€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:		6	59.940,00€	36.439,20€	23.500,80€				
							TOTAL ENTIDAD:		6	59.940,00€	36.439,20€	23.500,80€				
AYUNTAMIENTO DE COZAR-P1303700G	906	11,05	PAAE/1-CR-P1303700G-26-01	0	0	0	1 MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS Y EDIFICIOS MUNICIPALES	NO	180	5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€	SI		65
							TOTAL PROYECTO:		5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€				
							TOTAL ENTIDAD:		5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€				
AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL-P1303900C	17741	11,16	PAAE/1-CR-P1303900C-26-01	18	6	9	1 PROGRAMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AMBIENTAL, LIMPIEZA Y MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS	NO	180	72	719.280,00€	437.270,40€	282.009,60€	SI		65
							TOTAL PROYECTO:		72	719.280,00€	437.270,40€	282.009,60€				
							2 PROGRAMA CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y ESPACIOS PÚBLICOS			0	0,00€	0,00€	0,00€	NO	h)	65
							TOTAL PROYECTO:		0	0,00€	0,00€	0,00€				
TOTAL ENTIDAD:		72	719.280,00€	437.270,40€	282.009,60€											
AYUNTAMIENTO DE EL ROBLEDO-P1309900G	1080	10,21	PAAE/1-CR-P1309900G-26-01	0	0	0	1 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE VIALES, ESPACIOS Y EDIFICIOS PUBLICOS	NO	180	6	59.940,00€	36.439,20€	23.500,80€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:		6	59.940,00€	36.439,20€	23.500,80€				
							TOTAL ENTIDAD:		6	59.940,00€	36.439,20€	23.500,80€				
AYUNTAMIENTO DE FERNANCABALLERO-P1304000A	962	10,96	PAAE/1-CR-P1304000A-26-01	0	0	0	1 MEJORA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, ESPACIOS Y EDIFICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	NO	180	5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:		5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€				
							TOTAL ENTIDAD:		5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€				



**ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL
AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LAS ENTIDADES LOCALES, ENTIDADES VINCULADAS O DEPENDIENTES DE LAS MISMAS Y AGRUPACIONES DE
MUNICIPIOS
- PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO -
LÍNEA 1
- Orden 46/2026, de 7 de abril. -**

Entidad- NIF	Nº habitantes	Media de paro en el año anterior a la publicación de la Orden	Expediente	Nº contratos reserva mínimo 25% Contratos personas exclusión social	Contratos Personas exclusión social y con discapacidad	Nº Contratos mínimo mujeres VVG	Prioridad / Denominación Proyecto	Personal técnico (Sí/No)	Duración contratos (en días)	Nº de contratos	Importe Subvención	Importe Subvención Junta	Importe Subvención Diputación Provincial	Propuesto para concesión (Sí/No)	Causas desestimación (*)	VALORACIÓN (**) Puntuación por desempleo					
AYUNTAMIENTO DE FONTANAREJO- P13041001	222	13,07	PAAE/1-CR-P13041001-26-01	0	0	0	1 3 PEONES SERVICIOS MULTIPLES, 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y 1 SOCORRISTA	NO	180	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€	SI		80					
							TOTAL PROYECTO:			2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€								
TOTAL ENTIDAD:																2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€		
AYUNTAMIENTO DE FUENCALIENTE- P1304200G	1006	11,30	PAAE/1-CR-P1304200G-26- 01	0	0	0	1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NO	180	1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€	SI		65					
							TOTAL PROYECTO:			1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€								
TOTAL ENTIDAD:																1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€		
AYUNTAMIENTO DE FUENLLANA- P1304300E	192	9,70	PAAE/1-CR-P1304300E-26-01	0	0	0	1 ACONDICIONAMIENTO DE VIARIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA LOCALIDAD	NO	180	5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€	SI		65					
							TOTAL PROYECTO:			5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€								
TOTAL ENTIDAD:																6	59.940,00€	36.439,20€	23.500,80€		
AYUNTAMIENTO DE FUENLLANA- P1304300E	192	9,70	PAAE/1-CR-P1304300E-26-01	0	0	0	1 CONSERVACION DEL MEDIO NATURAL Y DEL PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO	NO	180	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€	SI		50					
							TOTAL PROYECTO:			2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€								
TOTAL ENTIDAD:																2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€		
AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL FRESNO- P1304400C	3009	12,65	PAAE/1-CR-P1304400C-26-01	5	2	2	1 MEJORA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS, VIVIENDAS SOCIALES Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	NO	180	16	159.840,00€	97.171,20€	62.668,80€	SI		65					
							TOTAL PROYECTO:			16	159.840,00€	97.171,20€	62.668,80€								
TOTAL ENTIDAD:																18	179.820,00€	109.317,60€	70.502,40€		
AYUNTAMIENTO DE GRANATULA DE CALATRAVA- P1304500J	689	12,52	PAAE/1-CR-P1304500J-26-01	0	0	0	2 ATENCIÓN A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	NO	180	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€	SI		65					
							TOTAL PROYECTO:			2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€								
TOTAL ENTIDAD:																5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€		
AYUNTAMIENTO DE GUADALMEZ- P1304600H	709	14,09	PAAE/1-CR-P1304600H-26-01	0	0	0	1 ADECUACION EDIFICIOS, VIAS PUBLICAS Y ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	NO	180	5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€	SI		65					
							TOTAL PROYECTO:			5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€								
TOTAL ENTIDAD:																5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€		
AYUNTAMIENTO DE GUADALMEZ- P1304600H	709	14,09	PAAE/1-CR-P1304600H-26-01	0	0	0	1 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, VIALES PÚBLICOS Y ZONAS VERDES	NO	180	6	59.940,00€	36.439,20€	23.500,80€	SI		80					
							TOTAL PROYECTO:			6	59.940,00€	36.439,20€	23.500,80€								
TOTAL ENTIDAD:																6	59.940,00€	36.439,20€	23.500,80€		



ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL
AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LAS ENTIDADES LOCALES, ENTIDADES VINCULADAS O DEPENDIENTES DE LAS MISMAS Y AGRUPACIONES DE
MUNICIPIOS
- PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO -
LÍNEA 1
- Orden 46/2026, de 7 de abril. -

Entidad- NIF	Nº habitantes	Media de paro en el año anterior a la publicación de la Orden	Expediente	Nº contratos reserva mínimo 25% Contratos personas exclusión social	Contratos Personas exclusión social y con discapacidad	Nº Contratos mínimo mujeres VVG	Prioridad / Denominación Proyecto	Personal técnico (Sí/No)	Duración contratos (en días)	Nº de contratos	Importe Subvención	Importe Subvención Junta	Importe Subvención Diputación Provincial	Propuesto para concesión (Sí/No)	Causas desestimación (*)	VALORACIÓN (**) Puntuación por desempleo
AYUNTAMIENTO DE HERENCIA- P1304700F	8658	9,95	PAAE/1-CR-P1304700F-26-01	8	3	4	1 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE SERVICIOS PUBLICOS	NO	180	16	159.840,00€	97.171,20€	62.668,80€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:		16	159.840,00€	97.171,20€	62.668,80€				
							2 APOYO SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES	NO	180	5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:		5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€				
							3 SERVICIOS Y LIMPIEZA Y APOYO MEDIOAMBIENTAL	NO	180	9	89.910,00€	54.658,80€	35.251,20€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:		9	89.910,00€	54.658,80€	35.251,20€				
							TOTAL ENTIDAD:		30	299.700,00€	182.196,00€	117.504,00€				
AYUNTAMIENTO DE HINOJOSAS DE CALATRAVA- P1304800D	509	13,58	PAAE/1-CR-P1304800D-26-02	0	0	0	1 ACTUACIONES DIVERSAS EN LA LOCALIDAD	NO	180	4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€	SI		80
							TOTAL PROYECTO:		4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€				
							TOTAL ENTIDAD:		4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€				
AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LOS MONTES- P1304900B	800	11,40	PAAE/1-CR-P1304900B-26-01	0	0	0	1 ACONDICIONAMIENTO DE VÍAS, ESPACIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES	NO	180	5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€	SI		65
							TOTAL PROYECTO:		5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€				
							TOTAL ENTIDAD:		5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€				
AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA- P1307900I	15214	9,08	PAAE/1-CR-P1307900I-26-01	11	3	5	1 TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO DE ACERADOS Y PAVIMENTOS EN CALLES Y PLAZAS	NO	180	42	419.580,00€	255.074,40€	164.505,60€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:		42	419.580,00€	255.074,40€	164.505,60€				
							TOTAL ENTIDAD:		42	419.580,00€	255.074,40€	164.505,60€				
AYUNTAMIENTO DE LAS LABORES- P1305000J	551	12,75	PAAE/1-CR-P1305000J-26-01	0	0	0	1 ACONDICIONAMIENTO ZONAS VERDES, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PUBLICOS	NO	180	4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€	SI		65
							TOTAL PROYECTO:		4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€				
							TOTAL ENTIDAD:		4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€				
AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO- P1300006B	661	5,85	PAAE/1-CR-P1300006B-26-01	0	0	0	1 MANTENIMIENTO URBANO	NO	180	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€	SI		20
							TOTAL PROYECTO:		2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€				
							TOTAL ENTIDAD:		2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€				



**ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL
AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LAS ENTIDADES LOCALES, ENTIDADES VINCULADAS O DEPENDIENTES DE LAS MISMAS Y AGRUPACIONES DE
MUNICIPIOS
- PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO -
LÍNEA 1
- Orden 46/2026, de 7 de abril. -**

Entidad- NIF	Nº habitantes	Media de paro en el año anterior a la publicación de la Orden	Expediente	Nº contratos reserva mínimo 25% Contratos personas exclusión social	Contratos Personas exclusión social y con discapacidad	Nº Contratos mínimo mujeres VVG	Prioridad / Denominación Proyecto	Personal técnico (Sí/No)	Duración contratos (en días)	Nº de contratos	Importe Subvención	Importe Subvención Junta	Importe Subvención Diputación Provincial	Propuesto para concesión (Sí/No)	Causas desestimación (*)	VALORACIÓN (**) Puntuación por desempleo
AYUNTAMIENTO DE LOS CORTIJOS- P13036001	850	12,88	PAAE/1-CR-P13036001-26-01	0	0	0	1 ACONDICIONAMIENTO, REPARACIONES Y CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS, JARDINES, PARQUES	NO	180	7	69.930,00€	42.512,40€	27.417,60€	SI		65
								TOTAL PROYECTO:		7	69.930,00€	42.512,40€	27.417,60€			
								TOTAL ENTIDAD:		7	69.930,00€	42.512,40€	27.417,60€			
AYUNTAMIENTO DE LUCIANA- P1305100H	350	14,14	PAAE/1-CR-P1305100H-26-01	0	0	0	1 CUIDADO DE AREAS PROTEGIDAS, ADAPTACION DE ZONA AJARDINADA AL MEDIO, LIMPIEZA	NO	180	3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€	SI		80
								TOTAL PROYECTO:		3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€			
								TOTAL ENTIDAD:		3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€			
AYUNTAMIENTO DE MALAGON- P1305200F	7865	10,90	PAAE/1-CR-P1305200F-26-02	9	3	5	1 INFRAESTRUCTURAS VIARIAS, INFORMACION TURISTICA Y CULTURAL Y FORMACION	NO	180	36	359.640,00€	218.635,20€	141.004,80€	SI		50
								TOTAL PROYECTO:		36	359.640,00€	218.635,20€	141.004,80€			
								TOTAL ENTIDAD:		36	359.640,00€	218.635,20€	141.004,80€			
AYUNTAMIENTO DE MANZANARES- P1305300D	17699	8,84	PAAE/1-CR-P1305300D-26-01	12	4	6	1 PLAN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO URBANO	SI	240	1	14.880,00€	9.048,00€	5.832,00€	SI		35
								NO	180	45	449.550,00€	273.294,00€	176.256,00€			
								TOTAL PROYECTO:		46	464.430,00€	282.342,00€	182.088,00€			
TOTAL ENTIDAD:		46	464.430,00€	282.342,00€	182.088,00€											
AYUNTAMIENTO DE MEMBRILLA- P1305400B	5800	5,31	PAAE/1-CR-P1305400B-26-01	3	1	1	1 LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y ZONAS VERDES	NO	180	9	89.910,00€	54.658,80€	35.251,20€	SI		20
								TOTAL PROYECTO:		9	89.910,00€	54.658,80€	35.251,20€			
								TOTAL ENTIDAD:		9	89.910,00€	54.658,80€	35.251,20€			
AYUNTAMIENTO DE MESTANZA- P1305500I	636	12,70	PAAE/1-CR-P1305500I-26-01	0	0	0	1 EMBELLECIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ENTORNOS URBANOS, INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y ZONAS VERDES	NO	180	4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€	SI		65
								TOTAL PROYECTO:		4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€			
								TOTAL ENTIDAD:		4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€			
AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA- P1305600G	15890	8,87	PAAE/1-CR-P1305600G-26-01	12	4	5	1 REFORMAS, MEJORAS, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	NO	180	45	449.550,00€	273.294,00€	176.256,00€	SI		35
								TOTAL PROYECTO:		45	449.550,00€	273.294,00€	176.256,00€			
								TOTAL ENTIDAD:		45	449.550,00€	273.294,00€	176.256,00€			



**ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL
AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LAS ENTIDADES LOCALES, ENTIDADES VINCULADAS O DEPENDIENTES DE LAS MISMAS Y AGRUPACIONES DE
MUNICIPIOS
- PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO -
LÍNEA 1
- Orden 46/2026, de 7 de abril. -**

Entidad- NIF	Nº habitantes	Media de paro en el año anterior a la publicación de la Orden	Expediente	Nº contratos reserva mínimo 25% Contratos personas exclusión social	Contratos Personas exclusión social y con discapacidad	Nº Contratos mínimo mujeres VVG	Prioridad / Denominación Proyecto	Personal técnico (Sí/No)	Duración contratos (en días)	Nº de contratos	Importe Subvención	Importe Subvención Junta	Importe Subvención Diputación Provincial	Propuesto para concesión (Sí/No)	Causas desestimación (*)	VALORACIÓN (**) Puntuación por desempleo	
AYUNTAMIENTO DE MONTIEL- P1305700E	1164	10,70	PAAE/1-CR-P1305700E-26-01	0	0	0	1 MANTENIMIENTO SOSTENIBLE DE ENTORNOS NATURALES, INSTALACIONES MUNICIPALES Y OTROS ESPACIOS	NO	180	6	59.940,00€	36.439,20€	23.500,80€	SI		50	
											TOTAL PROYECTO:	6	59.940,00€	36.439,20€	23.500,80€		
											TOTAL ENTIDAD:	6	59.940,00€	36.439,20€	23.500,80€		
AYUNTAMIENTO DE MORAL DE CALATRAVA- P1305800C	5176	8,95	PAAE/1-CR-P1305800C-26-02	5	2	2	1 MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y ESPACIOS MUNICIPALES	NO	180	17	169.830,00€	103.244,40€	66.585,60€	SI		35	
											TOTAL PROYECTO:	17	169.830,00€	103.244,40€	66.585,60€		
											TOTAL ENTIDAD:	17	169.830,00€	103.244,40€	66.585,60€		
AYUNTAMIENTO DE NAVALPINO- P1305900A	197	14,03	PAAE/1-CR-P1305900A-26-01	0	0	0	1 ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CALLES, PARQUES Y JARDINES, CAMINOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES	NO	180	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€	SI		80	
											TOTAL PROYECTO:	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€		
											TOTAL ENTIDAD:	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€		
AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE ESTENA- P1306000I	277	5,66	PAAE/1-CR-P1306000I-26-01	0	0	0	1 MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES EN EDIFICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS	NO	120	3	17.640,00€	10.724,40€	6.915,60€	SI		20	
											TOTAL PROYECTO:	3	17.640,00€	10.724,40€	6.915,60€		
											TOTAL ENTIDAD:	3	17.640,00€	10.724,40€	6.915,60€		
AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ- P1306100G	7707	9,57	PAAE/1-CR-P1306100G-26-02	7	2	3	1 LIMPIEZA, CONSERVACIÓN DE PLAZAS, JARDINES, VIALES Y EDIFICIOS MUNICIPALES	NO	180	25	249.750,00€	151.830,00€	97.920,00€	SI		50	
											TOTAL PROYECTO:	25	249.750,00€	151.830,00€	97.920,00€		
											TOTAL ENTIDAD:	25	249.750,00€	151.830,00€	97.920,00€		
AYUNTAMIENTO DE PICON- P1306200E	692	10,21	PAAE/1-CR-P1306200E-26-01	0	0	0	1 PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO 2026	NO	180	4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€	SI		50	
											TOTAL PROYECTO:	4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€		
											TOTAL ENTIDAD:	4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€		
AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA- P1306300C	4319	11,91	PAAE/1-CR-P1306300C-26-01	7	2	3	1 ACTIVIDADES MÚLTIPLES EN EL ÁMBITO LOCAL	NO	180	25	249.750,00€	151.830,00€	97.920,00€	SI		65	
											TOTAL PROYECTO:	25	249.750,00€	151.830,00€	97.920,00€		
											TOTAL ENTIDAD:	25	249.750,00€	151.830,00€	97.920,00€		



**ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL
AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LAS ENTIDADES LOCALES, ENTIDADES VINCULADAS O DEPENDIENTES DE LAS MISMAS Y AGRUPACIONES DE
MUNICIPIOS
- PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO -
LÍNEA 1
- Orden 46/2026, de 7 de abril. -**

Entidad- NIF	Nº habitantes	Media de paro en el año anterior a la publicación de la Orden	Expediente	Nº contratos reserva mínimo 25% personas exclusión social	Contratos Personas exclusión social y con discapacidad	Nº Contratos mínimo mujeres VVG	Prioridad / Denominación Proyecto	Personal técnico (Sí/No)	Duración contratos (en días)	Nº de contratos	Importe Subvención	Importe Subvención Junta	Importe Subvención Diputación Provincial	Propuesto para concesión (Sí/No)	Causas desestimación (*)	VALORACIÓN (**) Puntuación por desempleo
AYUNTAMIENTO DE POBLETE- P1306400A	3005	7,76	PAAE/1-CR-P1306400A-26-01	2	1	1	1 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES 1º FASE	NO	180	4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:	4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€					
							2 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES 2º FASE	NO	180	4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€	SI		35
TOTAL PROYECTO:	4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€												
TOTAL ENTIDAD:	8	79.920,00€	48.585,60€	31.334,40€												
AYUNTAMIENTO DE PORZUNA- P1306500H	3535	13,25	PAAE/1-CR-P1306500H-26-01	7	2	3	1 MANTENIMIENTO Y MEJORA INSTALACIONES Y ESPACIOS MUNICIPALES 1º TURNO	NO	180	14	139.860,00€	85.024,80€	54.835,20€	SI		80
							TOTAL PROYECTO:	14	139.860,00€	85.024,80€	54.835,20€					
							2 MANTENIMIENTO Y MEJORA INSTALACIONES Y ESPACIOS MUNICIPALES 2º TURNO	NO	180	11	109.890,00€	66.805,20€	43.084,80€	SI		80
TOTAL PROYECTO:	11	109.890,00€	66.805,20€	43.084,80€												
TOTAL ENTIDAD:	25	249.750,00€	151.830,00€	97.920,00€												
AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE CALATRAVA- P1306600F	4091	11,21	PAAE/1-CR-P1306600F-26-01	5	2	2	1 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES (OFICIAL JARDINERIA)	NO	180	4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€	SI		65
							TOTAL PROYECTO:	4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€					
							2 TRABAJOS MANTENIMIENTO DE SERVICIOS ALBAÑILERIA (OFICIALES DE CONSTRUCCION)	NO	180	4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€	SI		65
TOTAL PROYECTO:	4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€												
TOTAL ENTIDAD:	18	179.820,00€	109.317,60€	70.502,40€												
AYUNTAMIENTO DE POZUELOS DE CALATRAVA- P1306700D	331	10,90	PAAE/1-CR-P1306700D-26-01	0	0	0	1 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA LOCALIDAD	NO	180	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€					
							TOTAL ENTIDAD:	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€					
AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE DON RODRIGO- P1306800B	1150	10,33	PAAE/1-CR-P1306800B-26-01	0	0	0	1 TRABAJOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIARIA MUNICIPAL 2026	NO	180	6	59.940,00€	36.439,20€	23.500,80€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:	6	59.940,00€	36.439,20€	23.500,80€					
							TOTAL ENTIDAD:	6	59.940,00€	36.439,20€	23.500,80€					



**ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL
AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LAS ENTIDADES LOCALES, ENTIDADES VINCULADAS O DEPENDIENTES DE LAS MISMAS Y AGRUPACIONES DE
MUNICIPIOS
- PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO -
LÍNEA 1
- Orden 46/2026, de 7 de abril. -**

Entidad- NIF	Nº habitantes	Media de paro en el año anterior a la publicación de la Orden	Expediente	Nº contratos reserva mínimo 25% Contratos personas exclusión social	Contratos Personas exclusión social y con discapacidad	Nº Contratos mínimo mujeres VVG	Prioridad / Denominación Proyecto	Personal técnico (Sí/No)	Duración contratos (en días)	Nº de contratos	Importe Subvención	Importe Subvención Junta	Importe Subvención Diputación Provincial	Propuesto para concesión (Sí/No)	Causas desestimación (*)	VALORACIÓN (**) Puntuación por desempleo
AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL PRINCIPE- P1306900J	649	14,10	PAAE/1-CR-P1306900J-26-01	0	0	0	1 MEJORA DE ZONAS URBANAS Y ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	NO	180	5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€	SI		80
							TOTAL PROYECTO:		5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€				
							2 APOYO A TAREAS ADMINISTRATIVAS	NO		0	0,00€	0,00€	0,00€	NO	h)	80
TOTAL ENTIDAD:		5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€											
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LAPICE- P1307000H	827	9,16	PAAE/1-CR-P1307000H-26-01	0	0	0	1 PROGRAMA DE REGENERACION MEDIOAMBIENTAL DE PUERTO LAPICE	NO	180	4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:		4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€				
							2 PLAN DE MEJORA DEL ENTORNO AMBIENTAL, CULTURAL Y PATRIMONIAL DE PUERTO LAPICE	NO		0	0,00€	0,00€	0,00€	NO	h)	50
TOTAL ENTIDAD:		4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€											
AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO- P1307100F	45699	13,40	PAAE/1-CR-P1307100F-26-01	56	16	25	1 COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN	NO SI	180 240	3 1	29.970,00€ 14.880,00€	18.219,60€ 9.048,00€	11.750,40€ 5.832,00€	SI		80
							TOTAL PROYECTO:		4	44.850,00€	27.267,60€	17.582,40€				
							2 INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO ESPACIOS VIARIOS	NO	180	38	379.620,00€	230.781,60€	148.838,40€	SI		80
							TOTAL PROYECTO:		38	379.620,00€	230.781,60€	148.838,40€				
							3 LIMPIEZA Y CONSERVACION VIA PUBLICA, MOBILIARIO EXTERNO E INSTALACIONES MUNICIPALES	NO	180	49	489.510,00€	297.586,80€	191.923,20€	SI		80
							TOTAL PROYECTO:		49	489.510,00€	297.586,80€	191.923,20€				
							4 ZONAS VERDES Y AJARDINADAS DEL CASCO URBANO, PERIFERIAS Y DEHESA BOYAL	NO	180	52	519.480,00€	315.806,40€	203.673,60€	SI		80
							TOTAL PROYECTO:		52	519.480,00€	315.806,40€	203.673,60€				
5 INSTALACIONES MUNICIPALES PÚBLICAS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INFORMÁTICA	NO	180	13	129.870,00€	78.951,60€	50.918,40€	SI		80							
TOTAL PROYECTO:		13	129.870,00€	78.951,60€	50.918,40€											
6 SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS PÚBLICOS	NO	180	16	159.840,00€	97.171,20€	62.668,80€	SI		80							
TOTAL PROYECTO:		16	159.840,00€	97.171,20€	62.668,80€											
7 REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y ZONAS URBANAS	NO	180	50	499.500,00€	303.660,00€	195.840,00€	SI		80							
TOTAL PROYECTO:		50	499.500,00€	303.660,00€	195.840,00€											
TOTAL ENTIDAD:		222	2.222.670,00€	1.351.225,20€	871.444,80€											



ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL
AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LAS ENTIDADES LOCALES, ENTIDADES VINCULADAS O DEPENDIENTES DE LAS MISMAS Y AGRUPACIONES DE
MUNICIPIOS
- PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO -
LÍNEA 1
- Orden 46/2026, de 7 de abril. -

Entidad- NIF	Nº habitantes	Media de paro en el año anterior a la publicación de la Orden	Expediente	Nº contratos reserva mínimo 25% Contratos personas exclusión social	Contratos Personas exclusión social y con discapacidad	Nº Contratos mínimo mujeres VVG	Prioridad / Denominación Proyecto	Personal técnico (Sí/No)	Duración contratos (en días)	Nº de contratos	Importe Subvención	Importe Subvención Junta	Importe Subvención Diputación Provincial	Propuesto para concesión (Sí/No)	Causas desestimación (*)	VALORACIÓN (**) Puntuación por desempleo
AYUNTAMIENTO DE RETUERTA DE BULLAQUE- P1307200D	876	10,27	PAAE/1-CR-P1307200D-26-01	0	0	0	1 REHABILITACION VIAS PUBLICAS, ZONAS VERDES E INSTALACIONES MUNICIPALES	NO	180	6	59.940,00€	36.439,20€	23.500,80€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:	6	59.940,00€	36.439,20€	23.500,80€					
AYUNTAMIENTO DE RUIDERA- P1310000C	528	8,35	PAAE/1-CR-P1310000C-26-01	0	0	0	1 MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS, TURISTICAS Y SERVICIOS PUBLICOS	NO	180	3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:	3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€					
AYUNTAMIENTO DE SACERUELA- P1307300B	520	13,79	PAAE/1-CR-P1307300B-26-01	0	0	0	1 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, GESTION Y TRATAMIENTOS DE RESIDUOS	NO	180	4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€	SI		80
							TOTAL PROYECTO:	4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€					
AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE- P1307400J	1055	7,69	PAAE/1-CR-P1307400J-26-01	0	0	0	1 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES: URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y PATRIMONIO	NO	180	4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:	4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€					
AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE CALATRAVA- P1307500G	188	7,56	PAAE/1-CR-P1307500G-26-01	0	0	0	1 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL MEDIO NATURAL	NO	180	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€					
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS- P1307600E	466	16,37	PAAE/1-CR-P1307600E-26-01	0	0	0	1 PLAN DE EMPLEO 2026 APOYO A LAS PERSONAS DESEMPLEADAS DEL MUNICIPIO	NO	180	4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€	SI		100
							TOTAL PROYECTO:	4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€					
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE MUDELA- P1307700C	3869	9,38	PAAE/1-CR-P1307700C-26-01	4	2	2	1 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES MUNICIPALES	NO	180	15	149.850,00€	91.098,00€	58.752,00€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:	15	149.850,00€	91.098,00€	58.752,00€					
AYUNTAMIENTO DE SOCUELLAMOS- P1307800A	12236	8,28	PAAE/1-CR-P1307800A-26-01	8	3	4	1 PROYECTO 1: INFRAESTRUCTURAS VIARIAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE	NO	180	31	309.690,00€	188.269,20€	121.420,80€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:	31	309.690,00€	188.269,20€	121.420,80€					
										TOTAL ENTIDAD:	31	309.690,00€	188.269,20€	121.420,80€		



**ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL
AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LAS ENTIDADES LOCALES, ENTIDADES VINCULADAS O DEPENDIENTES DE LAS MISMAS Y AGRUPACIONES DE
MUNICIPIOS
- PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO -
LÍNEA 1
- Orden 46/2026, de 7 de abril. -**

Entidad- NIF	Nº habitantes	Media de paro en el año anterior a la publicación de la Orden	Expediente	Nº contratos reserva mínimo 25% Contratos personas exclusión social	Contratos Personas exclusión social y con discapacidad	Nº Contratos mínimo mujeres VVG	Prioridad / Denominación Proyecto	Personal técnico (Sí/No)	Duración contratos (en días)	Nº de contratos	Importe Subvención	Importe Subvención Junta	Importe Subvención Diputación Provincial	Propuesto para concesión (Sí/No)	Causas desestimación (*)	VALORACIÓN (**) Puntuación por desempleo
AYUNTAMIENTO DE SOLANA DEL PINO-P1308000G	333	15,65	PAAE/1-CR-P1308000G-26-01	0	0	0	1 ACTUACIONES DIVERSAS EN SOLANA DEL PINO (CIUDAD REAL) 2026	NO	180	3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€	SI		80
							TOTAL PROYECTO:			3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€			
							TOTAL ENTIDAD:			3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€			
AYUNTAMIENTO DE TERRINCHES- P1308100E	579	12,59	PAAE/1-CR-P1308100E-26-01	0	0	0	1 INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS SOCIALES Y DE INSTALACIONES	NO	180	4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€	SI		65
							TOTAL PROYECTO:			4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€			
							TOTAL ENTIDAD:			4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€			
AYUNTAMIENTO DE TOMELLOSO- P1308200C	37185	9,78	PAAE/1-CR-P1308200C-26-01	11	4	5	1 COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN FASE I	SI	240	1	14.880,00€	9.048,00€	5.832,00€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:			1	14.880,00€	9.048,00€	5.832,00€			
							2 PLAN DE EMPLEO JCCM 2026 - MEDIO AMBIENTE FASE I	NO	180	21	209.790,00€	127.537,20€	82.252,80€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:			21	209.790,00€	127.537,20€	82.252,80€			
							TOTAL PROYECTO:			21	209.790,00€	127.537,20€	82.252,80€			
							TOTAL ENTIDAD:			44	449.340,00€	273.170,40€	176.169,60€			
AYUNTAMIENTO DE TORRALBA DE CALATRAVA- P1308300A	3086	10,23	PAAE/1-CR-P1308300A-26-01	3	1	2	1 APOYO EN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	NO	180	10	99.900,00€	60.732,00€	39.168,00€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:			10	99.900,00€	60.732,00€	39.168,00€			
							TOTAL PROYECTO:			1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€			
							TOTAL ENTIDAD:			11	109.890,00€	66.805,20€	43.084,80€			
AYUNTAMIENTO DE TORRE DE JUAN ABAD- P13084001	928	8,86	PAAE/1-CR-P13084001-26-01	0	0	0	1 PLAN INTEGRAL DEL MUNICIPIO 2026	NO	180	4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:			4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€			
							TOTAL ENTIDAD:			4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€			



**ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL
AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LAS ENTIDADES LOCALES, ENTIDADES VINCULADAS O DEPENDIENTES DE LAS MISMAS Y AGRUPACIONES DE
MUNICIPIOS
- PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO -
LÍNEA 1
- Orden 46/2026, de 7 de abril. -**

Entidad- NIF	Nº habitantes	Media de paro en el año anterior a la publicación de la Orden	Expediente	Nº contratos reserva mínimo 25% Contratos personas exclusión social	Contratos Personas exclusión social y con discapacidad	Nº Contratos mínimo mujeres VVG	Prioridad / Denominación Proyecto	Personal técnico (Sí/No)	Duración contratos (en días)	Nº de contratos	Importe Subvención	Importe Subvención Junta	Importe Subvención Diputación Provincial	Propuesto para concesión (Sí/No)	Causas desestimación (*)	VALORACIÓN (**) Puntuación por desempleo
AYUNTAMIENTO DE TORRENUOVA- P1308500F	2637	9,06	PAAE/1-CR-P1308500F-26-01	0	0	0	1 MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS 2026	NO	180	8	79.920,00€	48.585,60€	31.334,40€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:		8	79.920,00€	48.585,60€	31.334,40€				
							2 REFUERZO MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS 2026	NO	180	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€	SI		50
TOTAL PROYECTO:		2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€											
TOTAL ENTIDAD:		10	99.900,00€	60.732,00€	39.168,00€											
AYUNTAMIENTO DE VALDEMANCO DEL ESTERAS- P1308600D	157	18,18	PAAE/1-CR-P1308600D-26-01	0	0	0	1 MANTENIMIENTO ZONAS VERDES E INFRAESTRUCTURAS VIARIAS DE V.V.SOCIAL Y DE INSTALACIONES DE SERVICIOS PUBLICOS	NO	180	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€	SI		100
							TOTAL PROYECTO:		2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€				
							TOTAL ENTIDAD:		2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€				
AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS- P1308700B	30698	9,35	PAAE/1-CR-P1308700B-26-01	24	7	11	1 ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS, MOVILIDAD URBANA, ALUMBRADO Y OTROS SERVICIOS	NO	180	55	549.450,00€	334.026,00€	215.424,00€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:		55	549.450,00€	334.026,00€	215.424,00€				
							2 MANTENIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, LIMPIEZA VIARIA GENERAL Y RETIRADA DE RESIDUOS	NO	180	39	389.610,00€	236.854,80€	152.755,20€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:		39	389.610,00€	236.854,80€	152.755,20€				
TOTAL ENTIDAD:		96	968.820,00€	588.976,80€	379.843,20€											
AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA DE CALATRAVA- P1308800J	639	12,18	PAAE/1-CR-P1308800J-26-01	0	0	0	1 ADECUACION EDIFICIOS, VIAS PUBLICAS Y ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	NO	180	5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€	SI		65
							TOTAL PROYECTO:		5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€				
							TOTAL ENTIDAD:		5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€				
AYUNTAMIENTO DE VILLASHERMOSA- P1308900H	1714	9,07	PAAE/1-CR-P1308900H-26-01	0	0	0	1 REFORMA Y REESTRUCTURACION DE PARQUES, JARDINES, ZONAS VERDES, ACERADOS	NO	180	7	69.930,00€	42.512,40€	27.417,60€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:		7	69.930,00€	42.512,40€	27.417,60€				
							TOTAL ENTIDAD:		7	69.930,00€	42.512,40€	27.417,60€				



**ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL
AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LAS ENTIDADES LOCALES, ENTIDADES VINCULADAS O DEPENDIENTES DE LAS MISMAS Y AGRUPACIONES DE
MUNICIPIOS
- PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO -
LÍNEA 1
- Orden 46/2026, de 7 de abril. -**

Entidad- NIF	Nº habitantes	Media de paro en el año anterior a la publicación de la Orden	Expediente	Nº contratos reserva mínimo 25% Contratos personas exclusión social	Contratos Personas exclusión social y con discapacidad	Nº Contratos mínimo mujeres VVG	Prioridad / Denominación Proyecto	Personal técnico (Sí/No)	Duración contratos (en días)	Nº de contratos	Importe Subvención	Importe Subvención Junta	Importe Subvención Diputación Provincial	Propuesto para concesión (Sí/No)	Causas desestimación (*)	VALORACIÓN (**) Puntuación por desempleo
AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE -P1309000F	1049	13,01	PAAE/1-CR-P1309000F-26-01	0	0	0	1 MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS E INSTALACIONES SERVICIOS PÚBLICOS	NO	180	8	79.920,00€	48.585,60€	31.334,40€	SI		80
							TOTAL PROYECTO:			8	79.920,00€	48.585,60€	31.334,40€			
TOTAL ENTIDAD:										8	79.920,00€	48.585,60€	31.334,40€			
AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE CALATRAVA- P1309100D	609	10,31	PAAE/1-CR-P1309100D-26-01	0	0	0	1 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ESPACIOS, LUGARES Y ZONAS PUBLICAS	NO	180	3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:			3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€			
TOTAL ENTIDAD:										3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€			
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA FUENTE- P1309200B	1832	12,39	PAAE/1-CR-P1309200B-26-01	0	0	0	1 REFORMA REPARACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y REESTRUCTURACION DE PARQUES, JARDINES	NO	180	10	99.900,00€	60.732,00€	39.168,00€	SI		65
							TOTAL PROYECTO:			10	99.900,00€	60.732,00€	39.168,00€			
TOTAL ENTIDAD:										10	99.900,00€	60.732,00€	39.168,00€			
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES- P1309300J	4722	8,87	PAAE/1-CR-P1309300J-26-01	4	2	2	1 DINAMIZACIÓN TURÍSTICA, DIGITALIZACIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL	NO	180	3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:			3	29.970,00€	18.219,60€	11.750,40€			
							2 MANTENIMIENTO EFICIENTE DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES MUNICIPALES¿¿	NO	180	4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€	SI		35
							TOTAL PROYECTO:			4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€			
							3 MEJORA DEL ENTORNO URBANO Y LIMPIEZA SOSTENIBLE DE ESPACIOS PÚBLICOS	NO	180	9	89.910,00€	54.658,80€	35.251,20€	SI		35
TOTAL PROYECTO:			9	89.910,00€	54.658,80€	35.251,20€										
4 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO Y DINAMIZACIÓN TURÍSTICO- CULTURAL	NO	180	0	0,00€	0,00€	0,00€	NO	h)	35							
TOTAL PROYECTO:			0	0,00€	0,00€	0,00€										
5 ECONOMÍA CIRCULAR, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE RESIDUOS	NO	180	0	0,00€	0,00€	0,00€	NO	h)	35							
TOTAL PROYECTO:			0	0,00€	0,00€	0,00€										
TOTAL ENTIDAD:									16	159.840,00€	97.171,20€	62.668,80€				
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN CARLOS- P1309400H	263	6,36	PAAE/1-CR-P1309400H-26-01	0	0	0	1 ACTUACIONES DIVERSAS EN VILLANUEVA DE SAN CARLOS	NO	180	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€	SI		20
							TOTAL PROYECTO:			2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€			
TOTAL ENTIDAD:										2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€			



**ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL
AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LAS ENTIDADES LOCALES, ENTIDADES VINCULADAS O DEPENDIENTES DE LAS MISMAS Y AGRUPACIONES DE
MUNICIPIOS
- PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO -
LÍNEA 1
- Orden 46/2026, de 7 de abril. -**

Entidad- NIF	Nº habitantes	Media de paro en el año anterior a la publicación de la Orden	Expediente	Nº contratos reserva mínimo 25% Contratos personas exclusión social	Contratos Personas exclusión social y con discapacidad	Nº Contratos mínimo mujeres VVG	Prioridad / Denominación Proyecto	Personal técnico (Sí/No)	Duración contratos (en días)	Nº de contratos	Importe Subvención	Importe Subvención Junta	Importe Subvención Diputación Provincial	Propuesto para concesión (Sí/No)	Causas desestimación (*)	VALORACIÓN (**) Puntuación por desempleo
AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE LOS OJOS- P1309600C	48	3,70	PAAE/1-CR-P1309500E-26-01	0	0	0	1 LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VIALES, PARQUES Y ESPACIOS PUBLICOS	NO	180	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€	SI		10
							TOTAL PROYECTO:		2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€				
							TOTAL ENTIDAD:		2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€				
AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE LOS OJOS- P1309600C	9583	10,34	PAAE/1-CR-P1309600C-26-01	9	3	4	1 VILLARRUBIA EMPLEA	NO	180	33	329.670,00€	200.415,60€	129.254,40€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:		33	329.670,00€	200.415,60€	129.254,40€				
							TOTAL ENTIDAD:		33	329.670,00€	200.415,60€	129.254,40€				
AYUNTAMIENTO DE VILLARTA DE SAN JUAN- P1309700A	2685	9,13	PAAE/1-CR-P1309700A-26-01	0	0	0	1 APOYO EN ACTIVIDADES SOCIALES Y DEPORTIVAS	NO	180	4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:		4	39.960,00€	24.292,80€	15.667,20€				
							2 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL MEDIO NATURAL	NO	180	5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:		5	49.950,00€	30.366,00€	19.584,00€				
TOTAL ENTIDAD:		9	89.910,00€	54.658,80€	35.251,20€											
AYUNTAMIENTO DE VISO DEL MARQUES- P1309800I	2088	10,38	PAAE/1-CR-P1309800I-26-01	0	0	0	1 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE NÚCLEOS RURALES Y URBANOS	NO	180	9	89.910,00€	54.658,80€	35.251,20€	SI		50
							TOTAL PROYECTO:		9	89.910,00€	54.658,80€	35.251,20€				
							TOTAL ENTIDAD:		9	89.910,00€	54.658,80€	35.251,20€				
E.A.T.I.M. CINCO CASAS- P1300043E	559	-	PAAE/1-CR-P1300043E-26-01	0	0	0	1 LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	NO	180	2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€	SI		10
							TOTAL PROYECTO:		2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€				
							TOTAL ENTIDAD:		2	19.980,00€	12.146,40€	7.833,60€				
ENTIDAD DE AMBITO TERRITORIAL INFERIOR AL MUNICIPIO DE EL HOYO- P1300003I	177	-	PAAE/1-CR-P1300003I-26-01	0	0	0	1 EMBELLECIMIENTO Y ADECUACION DE ZONAS VERDES , VIAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURAS	NO	180	1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€	SI		10
							TOTAL PROYECTO:		1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€				
							TOTAL ENTIDAD:		1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€				
ENTIDAD LOCAL MENOR EL TORNO- P1300002A	472	-	PAAE/1-CR-P1300002A-26-01	0	0	0	1 MEJORA SERVICIOS MUNICIPALES	NO	180	1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€	SI		10
							TOTAL PROYECTO:		1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€				
							TOTAL ENTIDAD:		1	9.990,00€	6.073,20€	3.916,80€				



**ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL
AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LAS ENTIDADES LOCALES, ENTIDADES VINCULADAS O DEPENDIENTES DE LAS MISMAS Y AGRUPACIONES DE
MUNICIPIOS
- PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO -
LÍNEA 1
- Orden 46/2026, de 7 de abril. -**

Entidad- NIF	Nº habitantes	Media de paro en el año anterior a la publicación de la Orden	Expediente	Nº contratos reserva mínimo 25% Contratos personas exclusión social	Contratos Personas exclusión social y con discapacidad	Nº Contratos mínimo mujeres VVG	Prioridad / Denominación Proyecto	Personal técnico (Sí/No)	Duración contratos (en días)	Nº de contratos	Importe Subvención	Importe Subvención Junta	Importe Subvención Diputación Provincial	Propuesto para concesión (Sí/No)	Causas desestimación (*)	VALORACIÓN (**) Puntuación por desempleo
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO, FORMACION Y PROMOCION EMPRESARIAL- P1300026J	76087	8,82	PAAE/1-CR-P1300026J-26-01	50	14	23	1 CIUDAD REAL, GENERANDO EMPLEO	SI	240	7	104.160,00€	63.336,00€	40.824,00€	SI		35
								NO	180	190	1.898.100,00 €	1.153.908,00 €	744.192,00€			
								TOTAL PROYECTO:		197	2.002.260,00 €	1.217.244,00€	785.016,00€			
TOTAL ENTIDAD:		197	2.002.260,00€	1.217.244,00€	785.016,00€											

TOTAL CIUDAD REAL:

1692 16.973.880,00€ 10.318.930,80€ 6.654.949,20€



**ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL
AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LAS ENTIDADES LOCALES, ENTIDADES VINCULADAS O DEPENDIENTES DE LAS MISMAS Y AGRUPACIONES DE MUNICIPIOS
- PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO -
LÍNEA 1
- Orden 46/2026, de 7 de abril. -**

Entidad-NIF	Nº habitantes	Media de paro en el año anterior a la publicación de la Orden	Expediente	Nº contratos reserva mínimo 25%	Contratos personas exclusión social	Contratos Personas exclusión social y con discapacidad	Nº Contratos mínimo mujeres VVG	Prioridad / Denominación Proyecto	Personal técnico (Sí/No)	Duración contratos (en días)	Nº de contratos	Importe Subvención	Importe Subvención Junta	Importe Subvención Diputación Provincial	Propuesto para concesión (Sí/No)	Causas desestimación (*)	VALORACIÓN (**) Puntuación por desempleo
-------------	---------------	---	------------	---------------------------------	-------------------------------------	--	---------------------------------	-----------------------------------	--------------------------	------------------------------	-----------------	--------------------	--------------------------	--	----------------------------------	--------------------------	--

(*) **Causas de desestimación (Orden 46/2026):**

- a) Incumplimiento de requisitos de la entidad beneficiaria, artículo 6.1 de la Orden
- b) Ambito del proyecto no incluido en el artículo 18 de la Orden.
- c) No cumple el requisito del artículo 19.1.a) de la Orden: Proyecto de interés general y social relacionados con los ámbitos especificados en el artículo 18, que sean competencia de la entidad beneficiaria o que se encuentre dentro de sus fines u objeto; si bien deberán estar diferenciados de aquellos otros que desempeñe la entidad beneficiaria, que no son objeto de estas subvenciones, sin que puedan coincidir en su ejecución.
- d) No cumple el requisito del artículo 19.1.b) de la Orden: Proyecto que en su ejecución o prestación favorezca la orientación laboral y la formación y práctica profesional de las personas desempleadas participantes, a fin de facilitar la actualización o adquisición de nuevas competencias.
- e) No cumple el requisito del artículo 19.1.c) de la Orden: Proyecto que, en caso de que sea ejecutado en una zona o localidad con ciclos de empleo estacional, sea realizado preferentemente en periodos de bajo nivel de contratación.
- f) No cumple modalidad de contratación, duración y jornada, artículo 20 de la Orden.
- g) Ayuda incompatible por tener ayudas con cargo al FSE+ u otro fondo estructural de la Unión Europea, artículo 12.1 de la Orden.
- h) Falta de disponibilidad presupuestaria, artículo 71.2 de la Orden.
- i) Supera el importe de subvención establecido en el artículo 22.5, en función de la población de la entidad local.
- j) Que contemplen actuaciones por las que la entidad beneficiaria perciba contraprestación económica o que supongan reducción, sustitución o amortización de puestos de trabajo o puedan dejar sin efecto el orden establecido en bolsas de trabajo propias de la entidad, artículo 19.2 de la Orden.

(**) **Criterios de valoración de las solicitudes (art. 23 Orden 46/2026):**

Las solicitudes se valorarán con un máximo de 100 puntos, en función de la media del paro registrado en el año anterior a la publicación de la orden, referida a la población entre 16 y 66 años, del municipio en el que se desarrolle el proyecto, en relación a su provincia, con el siguiente desglose:

- a) 10 puntos, cuando se desarrolle en municipios cuya media de paro no alcance el 4%.
- b) 20 puntos, cuando dicha media de paro se encuentre desde el 4% y no alcance el 7%.
- c) 35 puntos, cuando dicha media de paro se encuentre desde el 7% y no alcance el 9%.
- d) 50 puntos, cuando dicha media de paro se encuentre desde el 9% y no alcance el 11%.
- e) 65 puntos, cuando dicha media de paro se encuentre desde el 11 y no alcance el 13%.
- f) 80 puntos, cuando dicha media de paro se encuentre desde el 13% y no alcance el 16%.
- g) 100 puntos, cuando dicha media de paro sea al menos del 16%.

En Ciudad Real, 2 de junio de 2026
La Jefa de Servicio de Empleo

Fdo: María Requena Salinas

